



Municipalidad de La Molina

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028 -2021/MDLM

La Molina, 09 MAR. 2021

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

**VISTO:** el Informe Técnico N° 012-2021-MDLM-OPMI, de fecha 09 de marzo del 2021, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, el Informe N° 052-2021-MDLM-GPPDI, de fecha 09 de marzo del 2021, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el Memorando N° 307-2021-MDLM-GM, de fecha 09 de marzo del 2021, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se hace llegar la propuesta para la incorporación de cinco (05) inversiones no previstas en la Programación Multianual de Inversiones 2021 – 2023 (C.U.I. N° 2511658, 2512977, 2511848, 2511680 y 2511868), y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 041-2020/MDLM, de fecha 31 de enero del 2020, se aprobaron los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023; asimismo, mediante la Resolución de Alcaldía N° 015-2021/MDLM, de fecha 25 de enero del 2021, se aprobó los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 060-2020/MDLM, de fecha 21 de febrero del 2020, se aprueba la Programación Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Distrital de la Molina para el periodo 2021-2023, la cual ha sido elaborada por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, en coordinación con la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora de Inversiones, los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto, así como las entidades y empresas públicas agrupadas a su respectivo nivel de gobierno, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales correspondientes;

Que, mediante la Ordenanza N° 410/MDLM, se apertura el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el Año Fiscal 2021 y se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de La Molina;

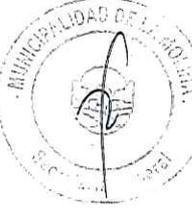
Que, mediante Informe N° 015-2021-MDLM-GPPDI, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional remitió a la Gerencia Municipal el Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2021, en el cual se indica que se priorizaron cinco (05) ideas de proyecto de inversión pública por un monto total de S/3'340,000.00, de los cuales cuatro (04) de estos son para la ejecución de proyectos de inversión y uno (01) para elaboración de estudios de pre inversión y expediente técnico;

Que, mediante la Carta N° 001-MDLM-CCLD/ST, la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación Local Distrital, remitió a la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional el Acuerdo del Consejo de Coordinación Local N° 001-2021-CCLD/MDLM, mediante el cual aprueba la Validación y Concertación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad de La Molina;

Que, mediante el Informe Técnico N° 012-2021-MDLM-OPMI, de fecha 09 de marzo del 2021, la Oficina de Programación de Multianual de Inversiones, señala lo siguiente:

- Dado que el Procedimiento de Presupuesto Participativo culminó el 22 de diciembre del 2020, y la aprobación del PMI se llevó a cabo el 21 de febrero del 2020, esto es, después de la aprobación de este último instrumento de gestión, los proyectos de inversión aprobados como consecuencia del procedimiento de Presupuesto Participativo no pudieron ser incorporados en el Programa Multianual de Inversiones, pero que al ser considerados de alto interés social por la ciudadanía para beneficio de la comunidad molinense, ameritan que se evalúe si corresponde efectuar una modificación a la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones;
- Precisa que en el ciclo regular del Sistema de INVIERTE.PE, primero es la programación del PMI, luego sigue la fase de "Formulación y Evaluación", lo cual es efectuado, considerando los criterios de priorización, que en este caso corresponde al periodo 2022-2024, pero que dada la coyuntura actual de cómo se han desarrollado derivados del presupuesto participativo, se pretende ejecutar los precitados proyectos en el presente año (2021), motivo por el cual, su incorporación se efectuaría observando los criterios de priorización 2021-2023, concordante con los criterios de priorización 2022-2024;

///...





Municipalidad de La Molina.

...///CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°028 -2021/MDLM

- Concluye que se incorporarían las cinco (5) inversiones con Código N° 2511658, 2512977, 2511848, 2511680 y 2511868, en concordancia al numeral 19.2 del artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Anexo N° 05 “Lineamientos para las modificaciones de la cartera de inversiones del PMI”, ya que cumple con los requisitos establecidos en los mismos, considerando los siguientes fundamentos:
  - Las Unidades Ejecutoras de Inversiones de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, de la Subgerencia de Programas Sociales y Salud de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación y de la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad, tienen la necesidad de incorporar las inversiones con Código N° 2511658, 2512977, 2511848, 2511680 y 2511868, las mismas que se encuentran en la Fase de Ejecución.
  - Las inversiones en mención responden a los Criterios de Priorización de la Municipalidad de La Molina, y su contribución al cierre de brechas está reflejado en atender la capacidad instalada inadecuada, conforme a lo detallado en los numerales 3.16 al 3.20 de su informe, contenidos en la Resolución de Alcaldía N° 015-2021/MDLM.
  - La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional mediante Memorando N° 296-2021-MDLM-GPPDI, hace de conocimiento institucional la posibilidad de habilitación presupuestal y la fuente de financiamiento para las cinco (05) inversiones previstas con Código N° 2511658, 2512977, 2511848, 2511680 y 2511868.
  - La no afectación de inversiones en la Fase de Ejecución respecto de los recursos asignados para las cinco (05) inversiones, responde a la evaluación de los saldos de libre disponibilidad a nivel de inversiones, hasta por un monto de S/.3'282,934.87 de los cuales S/ 3'215,670.94 será afectado al rubro 07 FONCOMUN, S/.22,178.93 al rubro 08 Impuestos Municipales y S/.45,085.00 al rubro Canon y Sobre Canon.
  - Se hace de conocimiento que, las inversiones con Código N° 2511658, 2512977, 2511848, 2511680 y 2511868, cumplen con los criterios de priorización y al cierre de brechas de infraestructura de la Municipalidad de La Molina por los motivos expuestos en los numerales 3.16 al 3.20 de su informe;
  - El presente requerimiento cumple con los requisitos establecidos en el numeral 19.2 del artículo 19° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Anexo N° 05.
  - Toda la información que sustenta la solicitud de incorporación al PMI de la Unidad Ejecutora de Inversiones tiene carácter de Declaración Jurada;

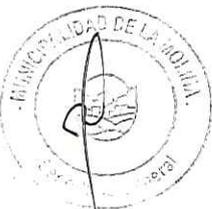
Que, mediante el Informe N° 052-2021-MDLM-GPPDI, de fecha 09 de marzo del 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, recomienda aprobar la modificación de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) por la misma condición;

Que, mediante el Memorando N° 307-2021-MDLM-GM, de fecha 09 de marzo del 2021, la Gerencia Municipal eleva la propuesta hecha por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, sobre la incorporación de las inversiones con C.U.I. N° 2511658, 2512977, 2511848, 2511680 y 2511868, no previstas en la Programación Multianual de Inversiones 2021 – 2023; señalando que las mismas cumplen con los requisitos de la normatividad vigente; por lo que, en ese sentido solicita realizar el trámite administrativo para la emisión de la Resolución de Alcaldía;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, sin embargo, no existe libertad absoluta para el ejercicio de dicha autonomía, porque tal y conforme se precisa en la Constitución Política del Estado, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señale la Ley;

///...





Municipalidad de La Molina

...///CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2021/MDLM

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidos a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7) del artículo 46° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - Ley N° 29158, constituye sistema administrativo el de Inversión Pública;

Que, el Sistema Administrativo de Inversión Pública es uno de los once Sistemas Administrativos regulados en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en cuyo caso el ejercicio de su rectoría se encuentra a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, quien es la responsable de regular su alcance, para su aplicación a todas las entidades de la Administración Pública, independientemente de su nivel de gobierno (nacional, regional o local), con arreglo a la Constitución Política del Perú y a sus respectivas normas especiales;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como un Sistema Administrativo del Estado, que tiene como antecedente el denominado Sistema Administrativo de Inversión Pública regulado en el numeral 7) del artículo 46° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, en el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1252, se establece como una de las Fases del Ciclo de Inversión a la Programación Multianual de Inversiones, la cual consiste en un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección trianual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, el cual está a cargo, entre otras entidades administrativas, de los gobiernos locales;

Que, en el numeral 13) del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se establece que, el Programa Multianual de Inversiones - PMI, contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios, los criterios de priorización y la cartera de inversiones bajo la responsabilidad funcional del Gobierno Local; asimismo, en el numeral 9.1 del artículo 9° del precitado Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, se establece que, el Órgano Resolutor en los gobiernos locales es el Alcalde;

Que, en el subnumeral 1) del numeral 9.3 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, se establece que, el Órgano Resolutor tiene como función el aprobar el Programa Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, así como las modificaciones de los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en el PMI;

Que, en el numeral 11.1 del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, se dispone que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de los gobiernos regionales o gobiernos locales, son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, responsables de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normativa de la materia; asimismo, en subnumerales 1 y 2 del numeral 11.3 del referido artículo 11°, se establece que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen, entre otras, la función de elaborar el Programa Multianual de Inversiones del gobierno regional y gobierno local, en coordinación con la o las Unidades Formuladoras y la o las Unidades Ejecutoras de Inversiones respectivas, así como con los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto y con las entidades y empresas públicas agrupadas a su respectivo nivel de gobierno, en concordancia con las políticas nacionales sectoriales que correspondan;

Que, en el numeral 19.2 del artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se señala que, la OPMI del Sector, gobierno regional o gobierno local registra en el MPMI las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el Anexo N° 05: Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, cuando corresponda; ///...





Municipalidad de La Molina

...///CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028 -2021/MDLM

Que, en atención a lo antes señalado, se tiene que la OPMI, la Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y la gerencia Municipal, han propuesto la incorporación de cinco (05) inversiones en la Programación Multianual de Inversiones 2021 - 2023, las cuales provienen del proceso del presupuesto participativo que correspondía al año 2021; y que, para dicho fin se ha realizado la evaluación del cumplimiento de los Criterios de Priorización de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023, concordado con los Criterios de Priorización de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024, en las inversiones materia de la propuesta, encontrándose que las mismas cumplen con los mismos; por lo que, en aplicación de 19.2 del artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Anexo N° 05 "Lineamientos para las modificaciones de la cartera de inversiones del PMI", correspondería la aprobación de la inclusión de las cinco (05) inversiones propuestas en la Programación Multianual de Inversiones 2021 - 2023;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de la facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20°, segundo párrafo del artículo 39° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, así como la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; contando con la opinión técnica favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, según las funciones y atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobado en su versión actualizada mediante la Ordenanza N° 411/MDLM, y con el visto de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Modificación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Distrital de La Molina para el periodo 2021-2023, conforme al cuadro denominado: "Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021-2023", anexados a la presente Resolución en tres (03) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la OPMI, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, a la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad, a la Subgerencia de Programas Sociales y Salud, a la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado y demás unidades de organización competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR** que la presente aprobación al ser un tema eminentemente técnico del Sistema Administrativo de Inversión Pública, se encuentra bajo responsabilidad exclusiva de los funcionarios competentes vinculados a dicho Sistema Administrativo que han propuesto la modificación de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021 - 2023.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las unidades de organización mencionadas en el artículo segundo de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO  
ALCALDE

REPORTE DE CARTERA DE INVERSIONES

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA



ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	VALOR PRESUPUESTADO (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)				
						PIM (2021)	(2021)	(2022)	(2023)	
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2441943	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1099436.00	1027230.00	0.00	0.00	0.00	72206.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2467148	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO: EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA SECTOR 1 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1642114.00	1628637.00	13427.00	0.00	13426.80	0.00	0.00
7	PROYECTO DE INVERSIÓN	2357132	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO HIJOS DE CONSTRUCTORES SECTOR 01, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	675385.00	613791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2441387	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	666779.00	636694.00	0.00	0.00	0.00	24588.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2091599	CREACION DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA ZONA SUR, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	4790539.00	4773173.00	0.00	0.00	0.00	17366.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2441786	CREACION DE LINA CICLOVIA EN LA AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR TRAMO AV. RAUL FERRERO HASTA LA AV. LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1322700.00	1290552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2359198	MEJORAMIENTO DE LA CONDUCCION DEL CANAL EN EL AA.HH. CERRO LA MOLINA ALTA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	1500285.00	1367315.00	0.00	0.00	0.00	132970.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2291143	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE N 26 DE LA URBANIZACION PORTADA DEL SOL, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	728132.00	722373.00	0.00	0.00	0.00	5759.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2437559	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS INTERIAS DE LA URBANIZACION COVIMA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4527314.00	4345541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2291101	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE TERUEL DE LA URBANIZACION LA CAPILLA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	403857.00	381940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2281523	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE ASTURIAS EN LA URBANIZACION LA CAPILLA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	351408.00	339133.00	0.00	0.00	0.00	12275.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2288372	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE BADAJOZ DE LA URBANIZACION LA CAPILLA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	371429.00	346628.00	0.00	0.00	0.00	22801.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2291717	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE NIÑO JESUS DE LA URBANIZACION PORTADA DEL SOL, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	229109.00	225736.00	0.00	0.00	0.00	3373.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2309259	MEJORAMIENTO DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AA.HH. CERRO ALTO 3ERA ETAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	1870599.00	1662597.00	0.00	0.00	0.00	8002.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2188394	MEJORAMIENTO DEL PARQUE GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA SECTOR 2, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	2391664.00	1999860.00	370292.00	0.00	370291.00	394804.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2441060	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE HEROES COMBATIENTES DE 1911 EN LA URB. SIRIUS II DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	135180.00	130266.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2491966	REPARACION DE PISTA Y VEREDA: EN EL(LA) JIRON MADRE SELVA DE LA COOPERATIVA DE VIVENDAS MUSA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	583759.00	50276.00	477488.00	0.00	477487.69	533483.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2498638	RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) ZONA ALEDANA A LA ASOCIACION DE VIVENDAS MUSA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	457408.00	44716.00	403488.00	0.00	403487.79	412888.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2439327	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VALLADOLID Y ZONAS DE ENTRETENIMIENTO URBANIZACION LAS LOMAS DE LA MOLINA VIEJA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	105028.00	98985.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2480072	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE EL ANCLA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	300142.00	153794.00	146349.00	0.00	146348.15	146348.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2440297	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N°1 Y ZONAS DE ENTRETENIMIENTO EN LA URBANIZACION LA CAPILLA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	109853.00	101693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	VALOR PRESUPUESTADO ACUMULADO (al 31 diciembre 2020) (S/)	PIM (2021) (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN		
							(2021) (S/)	(2022) (S/)	(2023) (S/)
	INVERSIONES IOARR	2480069	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE ERIZO CHICO EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	229141.00	172837.00	56305.00	56303.98	56304.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSION	2439485	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 16 Y VIAS DE ACCESO EN LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	144043.00	134629.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2479466	RENOVACION DE PILETA PUBLICA; EN EL(LA) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ORNATO PUBLICO DE LA SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO EN LA BERMIA CENTRAL DE LA AV. MELGAREJO DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	29532.00	0.00	0.00	0.00	29532.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSION	2313461	MEJORAMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN, VEREDAS, ESCALERAS Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS AA.HH. VINA ALTA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	9650258.00	9267825.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2480062	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE COVINA N° 04 EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	221871.00	168641.00	46993.00	48991.94	53230.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2479536	RENOVACION DE PILETA PUBLICA; EN EL(LA) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ORNATO PUBLICO DE LA SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO EN AV. JAVIER PRADO ESTE CRUZE CON AV. CIRCUNVALACION GOLF LOS INCAS DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	63565.00	0.00	0.00	0.00	63565.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2479518	RENOVACION DE PILETA PUBLICA; EN EL(LA) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ORNATO PUBLICO DE LA SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO DEL PARQUE "MIGUEL KOHATSU" DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	21085.00	0.00	0.00	0.00	21085.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSION	2318236	AMPLIACION DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR LA MOLINA -LIMA-LIMA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	4979767.00	4979766.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2480058	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE CARMELITAS EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	240434.00	163590.00	72236.00	72234.36	76844.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2480025	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; RENOVACION DE AREA VERDE Y VEREDA; EN EL(LA) PARQUE SEVILLA EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	219331.00	143865.00	69187.00	69186.05	75166.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2479947	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE MOLINERO 1 EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	223903.00	59941.00	159785.00	159784.35	164082.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSION	2314573	CREACION DE UNA CICLOVIA EN LA ALAMEDA DEL CORREGIDOR Y LA AV. RAUL FERRERO, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	3959292.00	3272198.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2479907	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE COLINAS EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	201427.00	110001.00	85685.00	85683.50	91426.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSION	2294127	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE JERUSALEM DE LA URBANIZACION SOL DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	1528753.00	1328030.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2479903	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LOS CIPRESSES EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	172630.00	88991.00	77135.00	77133.76	83639.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2479615	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE JUAN PABLO II EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	170737.00	67479.00	98436.00	98435.85	103258.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2483193	ADQUISICION DE COMPUTADORA, EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS, EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA Y HARDWARE GENERAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4991254.00	34400.00	0.00	0.00	2478427.00	2478427.00
	INVERSIONES IOARR	2474314	ADQUISICION DE POSTES DE CEMENTO O CONCRETO; EN EL(LA) GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION PARA INSTALACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4639394.00	160000.00	2463879.00	1171768.00	843747.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSION	2175165	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA AV. LA MOLINA DESDE LA AV. MELGAREJO HASTA EL JR. MADRE SELVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	53865278.00	14756079.00	12059258.00	9669887.89	29437310.69	0.00
	PROYECTO DE INVERSION	2440621	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE N° 23 EN LA URBANIZACION PORTADA DEL SOL II ETAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	169485.00	0.00	169485.00	169484.87	0.00	0.00



REPORTE DE CARTERA DE INVERSIONES

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	MATERIALES INVESTIGADO ACUMULADO (al 31 de diciembre 2020) (S/)	PIM (2021) (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN		
							(2021) (S/)	(2022) (S/)	(2023) (S/)
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2440530	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ISLAS DEL SOL PRINCIPAL Y ZONAS DE ENTRETENIMIENTO EN LA URBANIZACIÓN ISLA DEL SOL DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	132296.00	118554.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2510124	RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLES LOS BIÓLOGOS, AGROQUÍMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOS, PETROQUÍMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	542923.00	0.00	20000.00	20000.00	522922.52	0.00
	INVERSIONES IOARR	2502573	RENOVACION DE SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL(LA) VIAS INTERIORS DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	899641.00	0.00	30000.00	30000.00	869640.65	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2466243	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LAS URB. LOMAS DE LA MOLINA VIEJA ETAPAS I Y II EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	6575992.00	31500.00	0.00	0.00	3363951.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2287457	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE LAS COLINAS EN LA URBANIZACION LAS COLINAS, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	305970.00	11000.00	0.00	0.00	294970.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2293897	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE COVINA N 4 DE LA URBANIZACION COVINA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	660622.00	25000.00	0.00	0.00	636622.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2291015	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE EL ANCLA DE LA URBANIZACION C.C. LAS LAGUNAS, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	705557.00	10661.00	0.00	0.00	694656.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2287527	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE JUAN PABLO II EN LA URBANIZACION LOS ROBLES, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	285932.00	12528.00	0.00	0.00	283404.00	0.00
	INVERSIONES IOARR	2462345	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	3249903.00	0.00	0.00	1812643.00	1482260.00	155000.00
12	PROYECTO DE INVERSIÓN	2462207	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA URB. SOL DE LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1586661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2153651	MEJORAMIENTO DE LA CALLE SANTIAGO DE COMPOSTELA URBANIZACION LA ESTANCIA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	338206.00	10901.00	0.00	0.00	327305.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2511868	AMPLIACION DE LA RED DE CAÑALES DE REGADIO DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1438471.00	0.00	535106.00	535105.00	903366.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2511848	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA MUNICIPAL DE SEGREGACION Y ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	748184.00	0.00	748183.00	748184.00	0.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2512977	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS PARA EL AFRONTE DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA SALUD MENTAL EN LA POBLACION CON VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL CON ENFASIS PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA LOCALIDAD DE LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	400000.00	0.00	400000.00	400000.00	0.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2511680	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL PARQUE ECOLOGICO FORESTAL N°1 LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1199646.00	0.00	1199645.00	1199646.00	0.00	0.00
	PROYECTO DE INVERSIÓN	2511658	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y APRENDIZAJE EDUCATIVO Y EMOCIONAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	400000.00	0.00	400000.00	400000.00	0.00	0.00
			TOTAL (S/)	129466002.00	57275669.00	20104362.00	18035513.98	44742595.66	2633427.00



## REPORTE DE CARTERA DE INVERSIONES